



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 292 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 ABR 2014

VISTO: El Informe N° 357-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA., con Proveído N° 875001; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"El titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial"*

Que, al respecto, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 29 de enero de 2014, se delega a la Gerencia General Regional la facultad de designación de los Comités Especiales;

Que, además, el artículo 31° del citado dispositivo legal señala que: *"El Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso"*, entendida desde la preparación de las bases hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, de acuerdo al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 33° de su Reglamento, el Comité Especial estará conformado por integrantes titulares y sus respectivos suplentes;

Que, siendo así, mediante Informe N° 357-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 03 de abril de 2014, el Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la conformación de un comité Especial Ad Hoc, para desarrollar las funciones, facultades y competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento, en el proceso de Selección de Licitación Pública, siendo el objeto contractual la ejecución de las siguiente obras: *"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I. E. José Antonio Encinas Franco de Mayunmarca, Distrito de Andabamba – Acobamba - Huancavelica"*; *"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Petonal de la Av. Tupac Amaru Pasje. Los Angeles del Distrito de Huaytará, Provincia de Huaytará, Huancavelica"* y *"Creación del Sistema de Alcantarillado y Letrinas de la Localidad de Tinyaccla, Distrito de Huancavelica, Huancavelica"*, proponiendo el Director Regional de Administración a los miembros titulares y suplentes de dicho comité;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2014/GOB.REG.HVCA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONSTITUIR el Comité Especial Ad Hoc para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 292-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 ABR 2014

Contrataciones del Estado, en el Proceso de Selección Licitación Pública, siendo el objeto contractual la ejecución de las siguientes obras:

- "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I. E. José Antonio Encinas Franco de Mayunmarca, Distrito de Andabamba - Acobamba - Huancavelica".
- "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tupac Amaru Pasje. Los Angeles del Distrito de Huaytará, Provincia de Huaytará, Huancavelica".
- "Creación del Sistema de Alcantarillado y Letrinas de la Localidad de Tinyaculla, Distrito de Huancavelica, Huancavelica", el mismo que estará integrada por:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
01	ING. GUILLERMO QUISPE TORRES	ARQ. FREDDY ÁNGEL RUIZ APACLLA
02	ING. ANGEL CHOQUE CONTRERAS	ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA
03	ING. ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN	SRTA. YULI LUZ CONDORI SOTO

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Administración y miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. Cirilo Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC/ ejmm

